

## El genocida Adolfo Scilingo camina libre por España

---

PÁGINA 12 / LA HAINE :: 19/01/2020

Estaba condenado a 1084 años de prisión por crímenes de lesa humanidad

El represor que comandó los vuelos de la muerte Adolfo Scilingo, condenado a 1084 años de prisión por delitos de lesa humanidad, anda libre por las calles de España desde hace un mes. Luego de 22 años en prisión -el 4 por ciento de su pena "irrevocable"- fue beneficiado por un régimen de reinserción y colabora en una parroquia de Madrid. La noticia generó el repudio de las organizaciones de derechos humanos y distintos espacios.

Desde el 18 de noviembre del año pasado, el ex teniente de fragata, que confesó cómo durante la última dictadura militar se arrojaba a detenidos desaparecidos desde aviones hacia el Río de la Plata, pasa (supuestamente) los días en un Centro de Inserción Social (CIS) de la capital española, según reveló un artículo del diario [Voz Pópuli](#) .

El represor estaba alojado en el centro penitenciario de Alcalá de Henares y gozó de salidas transitorias. Pero desde hace cuatro semanas se le aplicó un artículo del Reglamento Penitenciario local que le dio el beneficio de salir tras las rejas.

La organización HIJOS Capital expresó su rechazo. “Su único lugar es la cárcel”, remarcó a través de su cuenta de Twitter. “Es repudiable que Scilingo pueda caminar por las calles, porque su único lugar es la cárcel común”, puntualizó Giselle Tepper, en diálogo con Página/12.

“Mientras miles de familias siguen esperando saber dónde están los cuerpos de los desaparecidos, él sale de la cárcel, duerme en un centro de ‘inserción social’ y colabora todos los días en una institución religiosa. No puede insertarse en sociedad un asesino del pueblo”, definió.

Lo que benefició a Scilingo fue un recurso denominado “tercer grado penitenciario”, que en el argot carcelario español se lo conoce como “Régimen Cenicenta”. Se trata de un sistema mediante el cual los detenidos quedan libres durante el día pero deben volver a la cárcel para dormir, salvo los fines de semana.

Ese recurso tiene distintos niveles, y el que se le otorgó al represor es más flexible: lo exime de volver por las noches a prisión y lo habilita a dormir en un CIS. Este beneficio suele ser la antesala de un pedido de libertad condicional, que sería el próximo movimiento que daría el ex marino y con el cual quedaría eximido de ir a un Centro de Reinserción.

Según el artículo del diario español, el genocida pasa sus días en una parroquia católica prestando colaboraciones. “Ya no soy interno (preso), soy residente”, le dijo al cronista español al que le anticipó que a fin de mes dará a conocer unos “documentos muy reveladores” sobre su situación.

En 2006 fue condenado a 640 años de prisión y luego, en 2007, a la pena "irrevocable" 1084. El Tribunal Supremo de España consideró los delitos de asesinato y detención ilegal cometidos por él en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) como "crímenes contra la humanidad".

Mientras era juzgado, Scilingo confesó ante la Justicia ibérica que participó en 1977 en dos traslados aéreos donde treinta personas "fueron arrojadas desnudas a las aguas del Atlántico".

Hace dos años atrás, este diario había dado cuenta de que el ex militar **tenía salidas transitorias** que le permitían disfrutar de una vida amena en un pequeño pueblo de la sierra madrileña.

A través de un comunicado, la CTA Autónoma bonaerense rechazó el beneficio otorgado al genocida y anticipó que, junto con varias organizaciones, "articularemos para impedir este grave hecho y que retorne a el lugar de donde nunca debió haber salido".

Scilingo había narrado cómo era el modus operandi de estos vuelos: "Todos los miércoles se hacía un vuelo y se designaba en forma rotativa a distintos oficiales para hacerse cargo de esos vuelos. A los que el día antes se les elegían (sic) para morir, se les llevaba al aeropuerto dormidos o semidormidos mediante una leve dosis de un somnífero haciéndoles creer que iban a ser llevados a una prisión del Sur. Una vez en vuelo, se les daba una segunda dosis muy poderosa, quedaban totalmente dormidos, se les desvestía y, cuando el comandante daba la orden, se les arrojaba al mar uno por uno".

Sin embargo, en la instancia del juicio oral se desdijo. Aludiendo súbitos desmayos e imaginarias huelgas de hambre, el marino sostuvo que sus testimonios fueron inventados para promover la investigación de los hechos.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/charla-en-salamanca-en-contra](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/charla-en-salamanca-en-contra)